

LECCIÓN MAGISTRAL: EL AMOR AL DERECHO*

*David Mejía Velilla***

Unas palabritas solamente sobre el amor al derecho, su aprecio, sus estudios, su defensa y su enseñanza.

Y nada mejor que tener una ocasión como esta, cuando un curso de la Facultad ha culminado exitosa y gozosamente su escolaridad y se despide de las aulas.

Agradezco, además, desde el fondo de mi alma, se me haya encomendado dirigir este saludo, porque el curso que hoy acaba sus clases ordinarias el décimo semestre, comenzó siendo yo decano de la Facultad y me conmueve comprobar que el gran afecto que nos unió entonces aún perdura, mejorado y crecido. Me complace poder decirles ahora lo que siempre dije a quienes recibía como alumnos en nuestra Facultad de Derecho: que estudien, que estudien siempre. Que se formen y se formen siempre. Porque haber compartido en la Universidad ha sido apenas el principio de una carrera: pero la verdad es que la carrera se ha de correr paso a paso y durante toda la vida. El estudio se da, sobre todo, en la diaria investigación del Derecho. Y la formación se adquiere y fortalece cada día en la práctica de las virtudes, que son innumerables, y deben ser practicadas por el hombre de bien. Este es un deber de justicia con Dios, con los demás y con nosotros mismos.

13

* La Lección Magistral fue leída en el acto Académico celebrado el 23 de septiembre de 1998, con ocasión de la imposición de becas a estudiantes de último año, por el doctor Hernán Alejandro Olano García, Secretario Académico de la Facultad de Derecho.

** Miembro de número de las Academias Colombianas de la Lengua, Nacional de Historia y Colombiana de Educación. Exdecano de la Facultad de Derecho.

Nuestra disciplina tiene sobre las demás, la excelsitud de aparecer entrañada en la justicia. Y nuestra vocación, en su raíz, contiene humanidad como ninguna.

Por otra parte, para las sociedades en su organización, búsqueda y progreso hacia la natural perfección que las convoca, nada es mayor que la existencia y la actuación del Derecho. Hablo primordialmente de la sociedad civil, de la eclesiástica y de la doméstica, que es célula constitutiva para ambas.

Pocas cosas embargan al hombre más que el Derecho, pues él está en la luz de su inteligencia y reside en la rectitud de su corazón: inteligencia y voluntad se encuentran en ese beso de la justicia y la paz, mencionado por el Salmista.

Consideramos también que la realidad del Derecho tiene una fuerza que viene de Dios. Y a Dios debe conducir.

- 14 Es tan real el Derecho, que siempre estará clamado por ser restituido cuando se le conculca, por ser cumplido cuando se le discierne, por ser apreciado cuando se le expone, y por ser reconocido como indestructible, dado su origen en la mente de Dios, copia que es de su justicia infinita.

Preguntémonos, entonces, si no es digno acaso del mayor amor una criatura como ésta, que ostenta tales señales.

La filosofía es el amor del conocimiento y su investigación. La teología escudriña la Escritura y el derecho cumple la voluntad del Creador del hombre, de su Legislador y Juez: pensemos si puede haber algo de una mejor condición.

Debemos mirar siempre al derecho bajo estas dimensiones sublimes, de no hacerlo así sería rebajarlo, disminuirlo, negarlo y vilipendiarlo.

Y hemos de considerar que tales planteamientos no constituyen sólo una entelequia o programación de su propio ser, sino que se encarnan en el derecho de cada persona.

Fue Antígona, en la tragedia de Sófocles, quien le hizo ver así al tirano, engeguado en su altivez. Me gusta recordar el pasaje. El tirano, que es su tío y usurpador del poder real, ha prohibido enterrar el cadáver del hermano de Antígona, pues lo ha destinado como ofrenda para los cuervos, en castigo al muchacho, que ha sido su víctima. Pero Antígona, desafiando las iras del tirano, apartándose de la obediencia a su decreto, va y da sepultura a su hermano. Acusada ante su cruel tío, comparece a dar cuenta de su conducta. –¿No sabías que yo había prohibido dar sepultura al cadáver de tu hermano? –Sí lo sabía, rey. –Y, aún sabiéndolo, te atreviste a desobedecer mis órdenes, y a desafiar el castigo de su incumplimiento? –Sí, rey. –¿por qué desobedeciste a mi ley? –Porque una ley superior a la tuya me manda dar sepultura a los muertos. ¿Y qué ley es superior a la mía, y dónde está? –Es la ley de los dioses, está impresa por ellos en el corazón de todo hombre y su desacatamiento tiene un castigo eterno en el oscuro adas.

Los juristas no han olvidado esta patética lección sobre la existencia y trascendencia del derecho dado por Dios al hombre. No han olvidado la lección magistral de Antígona, de su amor al derecho que la conduce gozosa al sacrificio.

15

Frente al derecho todos somos iguales y acreedores de respeto y de justicia, como también deudores. Por la causa del derecho, por su amor, se puede entregar gustosamente la vida, y eso lo han hecho los próceres y mártires de la justicia; vale decir, los padres de la humanidad asumida como la familia de los hijos de Dios.

Por eso, quienes por el privilegio de haber recibido la excelsa vocación al derecho, nos hemos dedicado a servirlo, hemos de entrañar esos ideales en nuestra propia vida.

Roma fue la patria del derecho. Así como Israel fue escogido por Dios para recibir la revelación de su Faz y de su Ley, para recibir el dictado de su Voluntad y Grecia recibió la natural revelación de la filosofía, los juristas romanos fueron predilectos poseedores y custodios de la revelación natural del derecho.

En el Palacio de justicia de la Ciudad Eterna, entre el Tíber y Castel Santangelo, las estatuas de algunos de los juristas mayores del imperio se alzan a la par de las columnas formidables de granito y de mármol, de piedra antigua, como columnas del buen suceso de la comunidad romana. Y yo los veo, aún más los convoco, a Ulpiano y a Gayo, a Modestino y a Papiniano, como columnas del buen suceso de la entera humanidad, inspirados y fuertes en la investigación del derecho, en su defensa y enseñanza. Nosotros somos hijos de ellos, en el pensamiento y en la actividad. Siempre he soñado con que la futura sede material de nuestra facultad de derecho ostente físicamente columnas de ésas.

16 Ellos, los grandes juristas romanos, fueron al mismo tiempo que figuras del Foro, guías de sus discípulos. A sus pies, como en la antigua escuela, oían los jóvenes que se formaban en la jurisprudencia, sus hondas enseñanzas y repasaban sus textos. Pero la primera universidad para la enseñanza del derecho fue la de Bolonia, donde el Maestro Graciano organizó estudios así llamados “de los dos derechos”, por donde vinieron a ser los canonistas continuadores de las tradiciones romanas del derecho, sistematizadores de la primigenia ciencia jurídica.

Y es verdad histórica, entonces, que las facultades de derecho dieron comienzo a la institución de enseñanza superior, desde ese siglo XII del Maestro Graciano.

Entre nosotros, en Hispanoamérica, don Andrés Bello fue quien modernizó las facultades y los estudios de derecho, cuando organizó la Universidad de Chile. Y ahora él, doscientos años después, sigue siendo nuestro maestro guía. El nos enseñó a no separar jamás derecho y ética, derecho y moral, derecho y humanismo. Es decir, a no romper una ciudad querida por Dios mismo.

En Colombia lo seguimos de cerca, en las principales universidades. Estamos convencidos que de la recta formación ética y científica de los futuros abogados, depende en gran medida la seguridad moral de la nación.

La responsabilidad de los abogados es muy grande. Los abogados somos fundamento humano en el poder judicial, en el legislativo, en el poder electoral, en el constitucional y que conocemos como poder ejecutivo o gobierno.

En los que suele llamarse vida y actividad privada, los abogados somos imprescindibles para el éxito social, siempre que no abandonemos la unidad derecho-ética, y que no sucumbamos frente a las tentaciones del dinero y el poder.

La vinculación del derecho a la universidad debe mantener a los egresados de las facultades unidos a ellas y a su alma mater. Y no sólo porque los discípulos de hoy son los maestros de mañana; es menester no interrumpir la corriente del estudio y de la capacitación. También un gran afecto es lógico que se desarrolle y crezca a lo largo de los años entre los egresados y la facultad.

Yo quisiera que, la sencilla ceremonia que hoy nos ha reunido, sellara un pacto callado y espiritual de amor y de acatamiento a los grandes valores del derecho y a esta bendita y querida Universidad de La Sabana, que a ustedes les ha mostrado horizontes de claridad y rectitud en su formación.

17